

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 671-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.099/18.

VISTO:

La nota de fecha 04 de diciembre de 2.018, presentada por el Prof. Adrián Benjamín Ortega, Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que, un grupo de alumnos de la Carrera Contador Público Nacional, se trasladen a la ciudad de Salta el día 07 de diciembre.

Que en la mencionada fecha se llevará a cabo el "X ENCUENTRO TRIBUTARIO REGIONAL NOA, SALTA 2.018".

Que la participación en el evento permitirá, a los alumnos, adquirir conocimientos actualizados que redundará en beneficio su formación profesional.

Que Dirección de la Sede, autoriza lo solicitado.

Que el Prof. Adrián B. Ortega presentó una rendición de gastos por un monto total de Pesos: Veintiún mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 21.688,00) y devolvió, en efectivo, la suma de Pesos: Doscientos sesenta y cuatro (\$ 264,00) depositados, en la cuenta correspondiente.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 504/18, Expediente N° 23.099/18.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 21.688,00), ocasionado por el traslado de alumnos de la Carrera Contador Público Nacional, a la ciudad de Salta, el día 07 de diciembre, para participar en el "X ENCUENTRO TRIBUTARIO REGIONAL NOA, SALTA 2.018".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 21.688,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 504/18 - Expediente N° 23.099/18, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.